



Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales

**Berlín, Alemania
28 y 29 de octubre de 2014**

Declaración de Resultados



1. Los días 28 y 29 de octubre de 2014, más de 300 delegados de 101 jurisdicciones y 14 organizaciones internacionales y agrupaciones regionales se dieron cita en Berlín (Alemania) en el marco de la séptima reunión del Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales (el Foro Global). El Foro Global dio la bienvenida a Croacia y Perú, los dos países que se le han adherido desde su última reunión, elevando el número de miembros del Foro Global a 123. Muchas delegaciones acudieron a la cita con representantes de muy alto nivel, incluso ministros en los casos de Albania, Aruba, Barbados, las Islas Vírgenes (R.U.), Burkina Faso, las Islas Caimán, Croacia, la República Checa, Estonia, Georgia, Alemania, Ghana, Gibraltar, Islandia, la Isla de Man, Jersey, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, San Marino, las Seychelles, Eslovenia, Sudáfrica, y Trinidad y Tobago.

2. El principal resultado de la reunión fue la decisión de los miembros del Foro Global de elevar la transparencia fiscal a un nivel superior. Esta determinación se puso de manifiesto con:

- el compromiso, contraído por la inmensa mayoría de los miembros del Foro Global, de aplicar la nueva norma sobre Intercambio Automático de Información (AEOI, por sus siglas en inglés) para 2017 o para finales de 2018, así como la expresión de apoyo dirigida a sus miembros, en particular a los países en desarrollo, para que participen en el nuevo entorno de Intercambio de Información (EOI, por sus siglas en inglés) caracterizado por la transparencia;
- la adopción, en principio, de las versiones revisadas de los Términos de Referencia, que pasarán a incluir la obligación de conservar información sobre los beneficiarios efectivos, al objeto de que la norma sobre intercambio de información previa petición siga reflejando la evolución del entorno dinámico del EOI; los cambios serán aplicables a la próxima ronda de evaluaciones de la aplicación del EOI previa petición (que comenzará en 2016); y
- la promesa de apoyar más decididamente a los países en desarrollo, por ejemplo facilitando su participación en el AEOI y mediante el lanzamiento de la Iniciativa África —un proyecto de tres años de duración encaminado a potenciar la sensibilización sobre el tema y a establecer las herramientas necesarias para impulsar un EOI eficaz— liderada por miembros africanos del Foro Global y por su Presidente, con la colaboración del propio Foro Global, el Foro Africano de Administraciones Tributarias (ATAF), el *Centre de Rencontres et d'Etudes des Dirigeants des Administrations Fiscales* (CREDAF), la OCDE y el Grupo del Banco Mundial.

3. A lo largo del próximo año, el Foro Global elaborará los Términos de Referencia pormenorizados y la Metodología aplicables a las evaluaciones entre pares del AEOI y revisará asimismo los Términos de Referencia y la Metodología aplicables a la próxima ronda de evaluaciones entre pares del EOI previa petición. Con la próxima ronda de evaluaciones a la vista, se ha acordado también un mecanismo para estimular a las jurisdicciones que todavía no están en condiciones de pasar a la Fase II. Las evaluaciones tanto del EOI previa petición como del AEOI prolongarán la labor del Foro Global hasta la próxima década, por lo que también se acordó prorrogar su mandato hasta el final de 2020.

4. A continuación se exponen otros pormenores de los resultados de la reunión.

Intercambio automático de información

5. El Foro Global aprobó la nueva norma en materia de AEOI, desarrollada por la OCDE y los países del G20, y acogió con agrado el compromiso contraído por una amplia mayoría de sus miembros con la aplicación de esta norma. Un total de 89 jurisdicciones miembro del Foro Mundial se han comprometido a poner en práctica el intercambio recíproco de información sobre cuentas financieras con carácter automático y a que dicho intercambio se inicie en 2017 o 2018, siempre que para esa fecha se



hayán completado los preceptivos procedimientos legislativos (véase el Anexo 2 para conocer la situación de cumplimiento de los correspondientes compromisos). Por su incidencia en las nuevas evaluaciones de la aplicación de la nueva norma en materia de AEOI, el Foro Global agradeció la labor llevada a cabo por el Grupo AEOI en 2014, centrada en la elaboración del proyecto de Términos de Referencia de alto nivel y del borrador de la Metodología para un proceso de evaluación entre pares de esta clase de intercambio. En 2014, las jurisdicciones elaborarán sus planes de aplicación del AEOI, lo que permitirá presentar un informe ante la reunión plenaria del Foro Global el próximo año. Se prevé que las evaluaciones comiencen en 2016, ya que los marcos jurídicos y regulatorios de las jurisdicciones que se han comprometido a realizar los primeros intercambios en 2017 deberían estar concluidos para entonces. El Grupo AEOI tiene encomendado el mandato de concluir los Términos de Referencia pormenorizados, una Metodología y un Calendario de Evaluaciones para que puedan ser sometidos a aprobación en la próxima reunión plenaria del Foro Global.

6. En lo que atañe a los países en desarrollo que no tienen centros financieros y que no se han comprometido todavía con el AEOI, por lo general se consideró que posiblemente no les resulte factible comprometerse con la nueva norma en estos momentos habida cuenta de su limitada capacidad, por lo que no se les instó a asumir un compromiso de este tipo. El Foro Global ayudará a los países en desarrollo miembros a aplicar la nueva norma en materia de AEOI y facilitará, en colaboración con el Grupo del Banco Mundial y otras organizaciones internacionales, la puesta en marcha de proyectos piloto avalados por el G20. Algunos países en desarrollo son también centros financieros y sus necesidades de asistencia deberán ser también tenidas en cuenta a fin de garantizar la puntual aplicación de la nueva normativa. Asimismo, se proporcionará a estas jurisdicciones asistencia para que comprendan y apliquen la nueva norma en materia de AEOI.

Intercambio de información previa petición: próxima ronda de evaluaciones

7. Antes de que dé comienzo la próxima ronda de evaluaciones del EOI previa petición, el Foro Global modificará los Términos de Referencia actualmente en vigor a la luz de las experiencias obtenidas en las evaluaciones entre pares y de las novedades habidas en el contexto internacional. Los principales cambios acordados incluyen la obligación de conservar información acerca de los beneficiarios efectivos, la incorporación de la actualización de 2012 en el Artículo 26 del Modelo de Convenio Tributario de la OCDE sobre la Renta y el Patrimonio y sus Comentarios, cuya nueva redacción establece claramente la posibilidad de realizar solicitudes por grupos de contribuyentes, así como una evaluación más pormenorizada de la integridad y la calidad de los intercambios de información. El Foro Global convino igualmente en reforzar los Términos de Referencia en lo que respecta a las medidas de aplicación, los períodos de conservación de registros, las sociedades extranjeras y los requisitos de notificación una vez realizado el intercambio de información.

8. Los miembros también acordaron los principios generales de la nueva Metodología aplicable a la próxima ronda de evaluaciones, que dará comienzo en 2016. Todas las jurisdicciones ya evaluadas (así como todos los miembros que se adhieran sobrevenidamente) se someterán a una evaluación que permita comprobar si el marco jurídico y su aplicación práctica se ajustan a lo dispuesto en los nuevos Términos de Referencia. El nuevo Calendario de Evaluaciones que se elaborará a tal efecto se asemejará tanto como sea posible al calendario actualmente en vigor.

9. El Grupo de Evaluación entre Pares (PRG, por sus siglas en inglés) recibió el mandato de elaborar y proponer modificaciones concretas de los Términos de Referencia, así como una nueva Metodología y un nuevo Calendario de Evaluaciones, con miras a que el Foro Global los apruebe antes de que concluya el primer semestre de 2015.



Asistencia técnica

10. El Foro Global acogió con satisfacción el lanzamiento de la Iniciativa África (véase el Anexo 3) como esfuerzo conjunto de varios miembros africanos del Foro Global, el ATAF, el CREDAF, la OCDE y el Grupo del Banco Mundial. Con el fin de lograr la máxima repercusión posible, la Iniciativa África se dirige a los niveles jerárquicos más elevados y prevé un programa muy dinámico de actividades que se ejecutará a lo largo de los próximos tres años. Durante el primer año (2015), las actividades se centrarán fundamentalmente en lograr una mayor sensibilización sobre la importancia del intercambio de información, para luego dedicarse paulatinamente, durante el segundo y el tercer año (2016 y 2017), al establecimiento de las herramientas necesarias para el desarrollo de sistemas de EOI eficaces.

11. Además de la Iniciativa África y del apoyo a la participación de los países en desarrollo en el AEOI, el Foro Global continuará prestando asistencia técnica para ayudar a las jurisdicciones con capacidad limitada a cumplir la norma internacional sobre EOI previa petición.

Evaluaciones entre pares y calificaciones

12. El Foro Global adoptó y publicó otros siete informes de evaluación entre pares (las evaluaciones de Fase II de Belice, Ghana, Gibraltar, Granada, Israel, la Federación de Rusia, y San Vicente y las Granadinas). Con la adopción de cinco evaluaciones de Fase I y 21 evaluaciones de Fase II desde su última reunión, el Foro Global ha completado 150 evaluaciones entre pares, que incluyen 79 evaluaciones de Fase I, 26 evaluaciones Combinadas (Fases I y II) y 45 evaluaciones de Fase II. Las calificaciones generales indican que 20 jurisdicciones han recibido la calificación de "Conformes", 38 jurisdicciones la de "Conformes en Gran Medida", nueve jurisdicciones la de "Parcialmente Conformes" y cuatro jurisdicciones la de "No Conformes". Los progresos realizados en las evaluaciones entre pares y las calificaciones atribuidas quedan reflejados en el Informe Anual 2014 del Foro Global "Transparencia Tributaria 2014: Informe de Progreso", publicado hoy por el Foro Global. Dicho informe pone también de relieve la eficacia del intercambio de información y el mayor grado de cooperación alcanzado entre las autoridades tributarias.

13. A lo largo del pasado año, los informes suplementarios correspondientes a tres jurisdicciones (Botswana, Niue y los Emiratos Árabes Unidos) constataron que dichas jurisdicciones habían realizado progresos suficientes para poder pasar a la Fase II. Aunque también se han registrado avances en otros casos, existen 12 jurisdicciones para las que se ha determinado, en el transcurso de sus evaluaciones de Fase I, que no estarán en condiciones de pasar a la Fase II, a menos que se mejoren sus marcos jurídicos y regulatorios en materia de intercambio de información con fines fiscales. Con el fin de alentar a estas jurisdicciones a introducir los cambios necesarios y de asegurar un trato equitativo, el Foro Global acordó invitar a las jurisdicciones que no se hayan anotado progresos durante más de dos años a que soliciten someterse a evaluaciones suplementarias, a seis meses vista, para determinar si finalmente logran los progresos requeridos. Asimismo, se acordó que las jurisdicciones que no soliciten una evaluación suplementaria o que no puedan pasar a la Fase II tras dicha evaluación recibirán una calificación de "No Conforme".

Gobernanza y presupuesto

14. Reconociendo las implicaciones que para la labor del Foro Global tienen la nueva ronda de evaluaciones en el ámbito del EOI previa petición y la supervisión de la aplicación de la nueva norma en materia de AEOI, el Foro Global acordó una prórroga de su mandato durante otros cinco años hasta el final de 2020. Además, se encomendó al Grupo de Dirección dilucidar los principales detalles del mandato prorrogado a fin de que prevea específicamente el trabajo en el ámbito del AEOI, con tiempo suficiente para que pueda alcanzarse un acuerdo en la reunión del Foro Global del año que viene.



15. El Foro Global acordó también aplicar su mecanismo de rotación a la composición del Grupo de Dirección y del PRG. En el Grupo de Dirección, Bermudas dará en 2015 el relevo a Barbados, que ejercerá durante dos años, y que también ha sido elegida Vicepresidente en lugar de la primera. Dos nuevos miembros, Georgia y Uruguay, se integrarán en el PRG para un mandato de tres años. Los Países Bajos cederán su puesto en el PRG para dar cabida a estos dos nuevos miembros (recuérdese que sólo 29 de los 30 puestos estaban ocupados). Asimismo, Japón sustituirá al Reino Unido en calidad de Vicepresidente del PRG. Por último, el Sr. Kosie Louw, de Sudáfrica, fue reelegido para un nuevo mandato de dos años como Presidente del Foro Global. El Foro Global acordó asimismo revisar su gobernanza y, en particular, evaluar el sistema de rotación actualmente vigente con miras a hacerlo más predecible y eficiente.

16. Se examinó un informe financiero provisional correspondiente a 2014 y el Foro Global adoptó el proyecto de presupuesto para 2015 y 2016. El Foro Global decidió dar a Mauritania y Nauru una última oportunidad para abonar sus cuotas atrasadas, así como excluirles en caso de no hacerlas efectivas. Pese a que es de esperar que su mayor número de cometidos incremente los gastos totales durante los próximos dos años, el Foro Mundial acordó utilizar el superávit acumulado durante los últimos años y no subir las cuotas de los miembros en 2015. La cuestión de los recursos volverá a ser tratada en 2015.

Pasos siguientes

17. En 2015 el Foro Global se centrará en los últimos preparativos del nuevo proceso de evaluación del AEOI y en la próxima ronda de evaluaciones del EOI previa petición, que en ambos casos darán comienzo en 2016. El Foro Global aguarda con interés la conclusión de los Términos de Referencia, la Metodología y el Calendario de Evaluaciones para estos procesos. Con el fin de garantizar que todos los miembros del Foro Global estén preparados para estas novedades, se intensificará también la labor de asistencia técnica, sobre todo a través de la nueva Iniciativa África y de los proyectos piloto en el ámbito del AEOI.

18. El Foro Global acordó celebrar su próxima reunión en octubre de 2015 y espera con interés recibir ofertas por parte de los países miembros de cara a su organización. Por último, el Foro Global agradeció al Gobierno de Alemania la generosa acogida dispensada.



ANNEX 1: LIST OF PARTICIPANTS AT GLOBAL FORUM MEETING BERLIN, GERMANY

28-29 October 2014

Albania*; Andorra; Antigua and Barbuda; Argentina; **Aruba***; Australia; Austria; Azerbaijan; The Bahamas; Bahrain; **Barbados***; Belgium; Bermuda; Brazil; **British Virgin Islands***; Brunei Darussalam; **Burkina Faso***; Cameroon; Canada; **Cayman Islands***; Chile; China; Colombia; Cook Islands; Costa Rica; **Croatia***; Cyprus; **Czech Republic***; Denmark; Dominican Republic; **Estonia***; Finland; France; **Georgia***; **Germany***; **Ghana***; **Gibraltar***; Greece; Guatemala; Guernsey; Hong Kong, China; Hungary; **Iceland***; India; Indonesia; Ireland; **Isle of Man***; Italy; Jamaica; Japan; **Jersey***; Kazakhstan; Kenya; Korea; **Latvia***; Lesotho; **Liechtenstein***; **Lithuania***; **Luxembourg***; Macao, China; Malaysia; Malta; Marshall Islands; Mauritius; Mexico; **Monaco***; Montserrat; Morocco; Netherlands; Nigeria; **Norway***; Panama; Peru; Philippines; Poland; Portugal; Qatar; Romania; Russian Federation; Saint Kitts and Nevis; Samoa; **San Marino***; Saudi Arabia; Senegal; **Seychelles***; Singapore; Slovak Republic; **Slovenia***; **South Africa***; Spain; Sweden; Switzerland; **Trinidad and Tobago***; Tunisia; Turkey; Turks and Caicos Islands; Uganda; Ukraine; United Arab Emirates; United Kingdom; United States; Uruguay.

African Tax Administration Forum (ATAF); Caribbean Community (CARICOM); Inter-American Center of Tax Administrations (CIAT); Centre de Rencontres et D'Etudes des Dirigeants des Administrations Fiscales (CREDAF); Commonwealth Secretariat; European Bank for Reconstruction and Development (EBRD); European Investment Bank (EIB); European Union (EU); Inter-American Development Bank (IDB); International Monetary Fund (IMF); Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD); United Nations (UN); World Bank Group (WBG); World Customs Organisation (WCO).

* Jurisdictions marked with an asterisk were represented at Ministerial level.



ANNEX 2: STATUS OF AEOI COMMITMENTS

The table below summarises the responses of Global Forum members that were asked to commit to the new standard.¹

JURISDICTIONS UNDERTAKING FIRST EXCHANGES BY 2017 ²
Anguilla, Argentina, Barbados, Belgium, Bermuda, British Virgin Islands, Cayman Islands, Chile, Colombia, Croatia, Curaçao, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Dominica, Estonia, Finland, France, Germany, Gibraltar, Greece, Guernsey, Hungary, Iceland, India, Ireland, Isle of Man, Italy, Jersey, Korea, Latvia, Liechtenstein, Lithuania, Luxembourg, Malta, Mauritius, Mexico, Montserrat, Netherlands, Niue, Norway, Poland, Portugal, Romania, San Marino, Seychelles, Slovak Republic, Slovenia, South Africa, Spain, Sweden, Trinidad and Tobago, Turks and Caicos Islands, United Kingdom, Uruguay
JURISDICTIONS UNDERTAKING FIRST EXCHANGES BY 2018
Andorra, Antigua and Barbuda, Aruba, Australia, Austria, The Bahamas, Belize, Brazil, Brunei Darussalam, Canada, China, Costa Rica, Grenada, Hong Kong (China), Indonesia, Israel, Japan, Marshall Islands, Macao (China), Malaysia, Monaco, New Zealand, Qatar, Russia, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Samoa, Saudi Arabia, Singapore, Sint Maarten, Switzerland, Turkey, United Arab Emirates
JURISDICTIONS THAT HAVE NOT INDICATED A TIMELINE OR THAT HAVE NOT YET COMMITTED
Bahrain, Cook Islands, Nauru, Panama, Vanuatu

It is expected that in the following months, more jurisdictions will communicate their commitment to the Chair of the Global Forum. The status of these commitments will be updated on the Global Forum website on a continuous basis.

¹ The United States has indicated that it will be undertaking automatic information exchanges pursuant to FATCA from 2015 and has entered into intergovernmental agreements (IGAs) with other jurisdictions to do so. The Model 1A IGAs entered into by the United States acknowledge the need for the United States to achieve equivalent levels of reciprocal automatic information exchange with partner jurisdictions. They also include a political commitment to pursue the adoption of regulations and to advocate and support relevant legislation to achieve such equivalent levels of reciprocal automatic exchange.

² A group of jurisdictions, collectively known as the Early Adopters Group (indicated in bold), have committed themselves to early adoption of the new standard and have provided specific timelines for implementation in the form of a Joint Statement, with the first exchange of information in relation to new accounts and pre-existing individual high value accounts to take place by the end of September 2017. Information about pre-existing individual low value accounts and entity accounts will either first be exchanged by the end of September 2017 or September 2018 depending on when financial institutions identify them as reportable accounts.



ANNEX 3: AFRICA INITIATIVE

Introduction

Each day the problem of illicit financial flows from countries across Africa is hitting the headlines. The numbers vary but they are significant and tax evasion is a major part of this. The scale of the problem across Africa is well-known. Nevertheless, we rarely hear about solutions available to African Governments and Ministers of Finance who want to do the right thing and align with international efforts in favour of global transparency in the fight against tax evasion.

There are also a number of persistent myths surrounding exchange of information (EOI) which ensure that EOI networks are less extensive than they could be and EOI instruments are used less intensively than might otherwise be the case. These myths include the presumption that EOI is costly and complex when the reality is that requesting information as part of an ongoing investigation is a straightforward exercise. Similarly, the myth persists that there are still secrecy jurisdictions and this acts as a deterrent to countries that would otherwise make requests. In fact, secrecy for tax purposes has been sliced away over the last five years through the work of the Global Forum and the most significant barrier to greater EOI now is a lack of requests that would allow developing countries to collect more tax.

The Global Forum on Transparency and Exchange of Information is the world's largest tax organisation made up of 123 jurisdictions and countries. It is the world leader on transparency and exchange of information and has now taken on the role of monitoring the implementation of automatic exchange of information. Therefore, it is well-placed to team up with local African leadership to deliver a programme focused on tackling international tax evasion and building a legacy of greater EOI capacity across the continent.

Experience to date

- The benefits of exchange of information remain relatively unknown and are under-utilised across the African continent.
- There are 17 African countries that are members of the Global Forum, representing just under a third of the continent. This number could be significantly increased as a result of this initiative.
- A challenge remains in unlocking the true potential of exchange of information for tax purposes at the domestic level and in engaging with relevant leaders in African countries on the benefits that exchange of information can bring. This means reaching an audience beyond those directly engaged in EOI by shifting attention upwards to engage with relevant leaders in African countries on the benefits that exchange of information can bring and downwards to help auditors and investigators pursue tax evasion effectively. The whole chain needs to be engaged.

Outline

- The Africa Initiative is a joint effort of ATAF, CREDAF, the Global Forum, the OECD, the World Bank and individual African members of the Global Forum.



- The Africa Initiative will be steered by an Africa Taskforce comprising of representatives drawn from these bodies and countries.
- The Africa Initiative will be championed by an individual “Patron” who will be instrumental in promoting the initiative with African leaders. A number of potential candidates have been identified to be approached as patrons but have not yet been approached.

Objectives

The initiative will span a period of 3 years with a focus on raising awareness predominantly in the first year (2015), moving gradually to the tools that are needed to build effective EOI systems in the second and third year (2016 and 2017). Separate funding will be sought from donor governments to finance the initiative’s activities. Participants in the Taskforce will also be encouraged to support the raising of the required funds.

The initiative is designed to address the following objectives:

- 1. Raising-awareness:** the need to raise awareness across Africa of the domestic and international benefits of the Global Forum’s standards as well as effective EOI (both on request and automatic) representing a front line tool in the fight against tax evasion, tax avoidance and illicit financial flows;
- 2. Building political buy-in:** the need to ensure that the compelling messages about the benefits of effective EOI are being delivered to the right individuals at the right level of seniority who have the ability to unlock its true potential in their home country;
- 3. Increasing membership:** the need to increase the number of African countries who are members of the Global Forum to ensure that countries engaged in or developing capacity on EOI have a seat at the table and a voice in the ongoing international debate;
- 4. Building capacity:** the need to build the capacity of tax administrations on EOI and tackle the persistent myths surrounding EOI;
- 5. Creating a legacy:** the need to leave behind a legacy of sustainable change on EOI in African tax administrations.